



Municipalidad de San Alberto

Junta Municipal



RESOLUCION N° 35/2025 J.M.S.A.-

San Alberto, 23 de diciembre del 2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO PARA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 11/2025, PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO (AD-REFERENDUM) CON ID N° 479.199.-----

VISTO: La nota de la I.M. N° 123/2025 por la cual solicita la aprobación del pliego de bases y condiciones y la autorización del procedimiento para el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 11/2025, para la Construcción de pavimento tipo empedrado en varios tramos de la Ciudad de San Alberto (AD-REFERENDUM) ID N° 479.199, y,-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal" prescribe taxativamente "LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL" en su Art. 36, Inc. b) Autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones.-----

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre del corriente año, la referida solicitud fue derivada a las Comisiones de Legislación, Hacienda y Presupuesto para su estudio y consideración.-----

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre del año en curso, las Comisiones mencionadas presentan sus dictámenes sobre el pedido de aprobación del pliego de bases y condiciones y la autorización del procedimiento para el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 11/2025, para la Construcción de pavimento tipo empedrado en varios tramos de la Ciudad de San Alberto (AD-REFERENDUM) ID N° 479.199, en la cual recomiendan a la Plenaria la aprobación del mismo, por reunir los requisitos exigidos en la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Que, luego del análisis y debate entre los Miembros de la Honorable Junta Municipal deciden autorizar a la Municipalidad de San Alberto la realización del procedimiento para el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 11/2025, para la Construcción de pavimento tipo empedrado en varios tramos de la Ciudad de San Alberto (AD-REFERENDUM) ID N° 479.199 y aprueban el correspondiente Pliego de bases y condiciones.-----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones.-----

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO
REUNIDA EN CONCEJO.**

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO PARA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 11/2025, PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE SAN ALBERTO, (AD-REFERENDUM) CON ID N° 479.199.-----

Art. 2° AUTORIZAR a la Municipalidad de San Alberto la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 11/2025, para la Construcción de pavimento tipo empedrado en varios tramos de la Ciudad de San Alberto (AD-REFERENDUM) ID N° 479.199.-----

Art. 3° REMITIR la presente Resolución a la Intendencia para seguir con los trámites legales correspondientes.-----

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


.....
CLAUDIA R. ROBERTTI
Secretaria General


.....
CILOIR DA SILVA
Pdte. Junta Municipal